

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		Código: F-ADM-GD-03
	MUNICIPIO DE ARBOLETES		Versión: 0
	NIT 890985623-4		Fecha de Aprobación: 23/06/09
ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA			

RESOLUCIÓN No. 419 de 2026
(29 de septiembre de 2026)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UN PROCESO Selección Abreviada de menor cuantía No SA-009-2026”

EL ALCALDE DE ARBOLETES

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las otorgadas por el del Art. 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, Ley 1551 de 2012, Ley 80 de 1992 y Ley 1150 de 2007 y

CONSIDERANDO QUE

Que el municipio de Arboletes, a través de la Secretaría desarrollo económico, medio ambiente y turismo, planteó la necesidad de contratar el **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS COSTEROS MEDIANTE TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LA RECOLECCIÓN DE MADERA PROVENIENTE DEL MAR EN EL MUNICIPIO DE ARBOLETES, ANTIOQUIA.**

Que el Municipio adelantó para tal efecto llevo a cabo los respectivos estudios previos y proyectó los pliegos de condiciones necesarios para llevar a cabo el proceso de selección, los cuales pueden consultarse en la Oficina de Contratación y en el portal de contratación www.colombiacompraeficiente.gov.co en concordancia con el Capítulo II sección I, subsección II, Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.2.1.

Que el Municipio considera que el valor del objeto de la presente modalidad de selección, de acuerdo a lo previsto en los estudios previos es de **DOSCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/L CTE (\$209.825.500) valor** que incluye: El precio básico (costos directos e indirectos) y el valor del IVA. El contrato será financiado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 00804 de 08 de septiembre de 2026.

Que el plazo contractual estimado es de dos (02) Meses y quince (15) días, contados a partir de la firma del acta de inicio.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y, la Ley 850 de 2003, se convoca públicamente a las veedurías ciudadanas que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación para que de considerarlo procedente formulen las recomendaciones escritas que a su juicio sean necesarias para buscar la eficiencia institucional.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Objeto. Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No SA-008-2026, que tiene por objeto; **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS COSTEROS MEDIANTE TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LA RECOLECCIÓN DE MADERA PROVENIENTE DEL MAR EN EL MUNICIPIO DE ARBOLETES, ANTIOQUIA**

ARTÍCULO SEGUNDO: Los estudios y documentos previos podrán ser consultados el portal de contratación www.colombiacompraeficiente.gov.co

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE ARBOLETES NIT 890985623-4		Código: F-ADM-GD-03
			Versión: 0
	ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA		Fecha de Aprobación: 23/06/09

ARTÍCULO TERCERO: Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, antes aludida, que es la prestación de un servicio y del valor de la presente contratación, la modalidad de selección a elegir para la escogencia del contratista deberá ser una selección abreviada de subasta inversa; lo anterior se determinó teniendo en cuenta que el valor a contratar no supera la menor cuantía de la entidad, y de conformidad con los requerimientos establecidos en el Estatuto de Contratación Estatal, principalmente las Leyes 80 de 1993 en su art. 30, principalmente la Ley 1150 de 2007 en su Artículo 2º Numeral 2, literal a) y la ley 1882 de 2018.

ARTÍCULO CUARTO: Convocar la participación de la comunidad mediante el mecanismo de la veeduría ciudadana para la presente contratación, las cuales podrán inscribirse en el correo electrónico contratos@arboletes-antioquia.gov.co

ARTÍCULO QUINTO: Ordénese el cumplimiento del cronograma que a continuación se indica:

NUM.	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Publicación del Aviso de Convocatoria Pública, proyecto de Pliego de Condiciones, Estudios y Documentos Previos	21 de septiembre de 2026	Páginas web WWW.CONTRATOS.GOV.CO
2	Presentación observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones hasta:	28 de septiembre de 2026	Los interesados en formular observaciones deberán enviarlas al correo electrónico contratos@arboletes-antioquia.gov.co con la identificación del proceso de selección. Adicionalmente podrán enviarlas en medio físico dirigido a: Centro Administrativo Municipal Jorge Eliécer Gaitán, Calle 31 N° 29 – 08
3	Solicitud Limitación Mipymes	28 de septiembre de 2026	Los interesados en limitar el proceso de Selección Abreviada deberán enviar al correo electrónico contratos@arboletes-antioquia.gov.co , con la identificación del proceso de selección. Adicionalmente podrán enviarlas en medio físico dirigido a Centro Administrativo Municipal Jorge Eliécer Gaitán, Calle 31 N° 29 – 08
4	Publicación de la respuesta a observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones hasta:	29 de septiembre de 2026	Páginas web WWW.CONTRATOS.GOV.CO
5	Publicación del Pliego de Condiciones y la Resolución de Apertura	29 de septiembre de 2026	Páginas web WWW.CONTRATOS.GOV.CO
6	Plazo límite para observaciones al pliego de condiciones definitivo, hasta:	02 de octubre de 2026 hasta las 6:00 pm	Páginas web WWW.CONTRATOS.GOV.CO
7	Plazo límite para presentar manifestaciones de interés	02 de octubre de 2026 hasta las 6:00 pm	Los interesados en manifestar interés al proceso de Selección Abreviada deberán enviar la manifestación al correo electrónico contratos@arboletes-antioquia.gov.co con la identificación del proceso de selección, o en medio físico dirigido al Centro Administrativo Municipal Jorge Eliécer Gaitán, Calle 31 N° 29 – 08,

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE ARBOLETES NIT 890985623-4		Código: F-ADM-GD-03
			Versión: 0
	ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA		Fecha de Aprobación: 23/06/09

8	Realización de sorteo de manifestaciones de interés (en caso de que hubiere lugar)	5 de octubre de 2026 a las 10:00 am	Centro Administrativo Municipal Jorge Eliécer Gaitán, Calle 31 N° 29 – 08 oficina de contratación
9	Publicación respuesta observaciones al Pliego de Condiciones y publicación sorteo de manifestaciones (si aplica)	05 de octubre de 2026	PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB WWW.CONTRATOS.GOV.CO
10	Plazo para expedir Adendas <Hasta un (1) día hábil antes de la fecha de cierre>	06 de octubre 2026	PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB WWW.CONTRATOS.GOV.CO
11	Cierre y apertura de propuestas (Entrega de propuestas)	8 de octubre de 2026 hasta las 8:30 AM	Lugar de recibo de propuestas la Centro Administrativo Municipal Jorge Eliécer Gaitán, Calle 31 N° 29 – 08 Páginas web WWW.CONTRATOS.GOV.CO
12	Publicación del Informe de evaluación	9 de octubre de 2026	Páginas web WWW.CONTRATOS.GOV.CO
13	Fecha límite para subsanar y presentar observaciones al informe de evaluación	Hasta el 14 de octubre de 2026	Los interesados en subsanar y/o formular observaciones deberán enviarlas al correo electrónico contratos@arboletes-antioquia.gov.co , con la identificación del proceso de selección, o en medio físico dirigido a la Centro Administrativo Municipal Jorge Eliécer Gaitán, Calle 31 N° 29 – 08 Páginas web WWW.CONTRATOS.GOV.CO
14	Publicación de respuesta a observaciones y verificación de subsanables	15 de octubre de 2026	Páginas web WWW.CONTRATOS.GOV.CO
15	Adjudicación	15 de octubre de 2026 9:30 AM	Centro Administrativo Municipal Jorge Eliécer Gaitán, Calle 31 N° 29 – 08
16	Publicación Acto administrativo de Adjudicación o de Declaratoria de Desierto:	15 de octubre de 2026	Páginas web WWW.CONTRATOS.GOV.CO
17	Firma del contrato:	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación de la Resolución de la Adjudicación.	Páginas web WWW.CONTRATOS.GOV.CO
18	Aprobación de la garantía única de cumplimiento	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma del contrato.	

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

Dado en Arboletes, Antioquia a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2026

ORIGINAL FIRMADO

ALVARO GONZALEZ AVILA

ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó: Heyne Mogollón - MOSO S.A.S/ A.J.E

